



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2009 00649 00
Demandante	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY
Demandado	DIANA MARCELA VALENCIA Y PAULA ANDREA VILLA
Asunto	NO HAY TITULOS

De acuerdo a la relación del Banco Agrario se informa al apoderado de la entidad demandante, que a la fecha no hay retenciones realizadas a las demandadas para este proceso. Asimismo se le hace saber que a la señora Diana Marcela Valencia se le hicieron retenciones hasta junio 17 de 2014 por \$1.579.190, los cuales fueron abonados a capital y a la señora Paula Villa se le hicieron retenciones hasta octubre de 2010 a favor de COFINEP.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Código de verificación: **e7d6ff869c4c2cdb319b6f383e558682c88757e3cc2a0ca54ae047746e3a1 aae**
Documento generado en 13/08/2021 10:07:04 AM